



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYO

PROVINCIA DE PATAZ - REGIÓN LA LIBERTAD



**ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DE LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 06- 2024 – MDH - PRIMERA CONVOCATORIA, PARA SELECCIONAR AL CONTRATISTA QUE EJECUTE EL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA SUPERVISIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: " MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA, DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL CASERIO DELICIANA, DISTRITO DE HUAYO DE LA PROVINCIA DE PATAZ – DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD" CON CUI N° 2646570.**

En el Distrito de Huayo, en la oficina de la Unidad de Logística de la Municipalidad Distrital de Huayo, siendo las 15:20 del día 03 de Diciembre del año 2024 reunidos los integrantes del comité de selección Ing. ROY OLMARTAN GUILLEN MONTERO con DNI N° 47197202 Sub Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural, Presidente del Comité de Selección, la Sra. MIRIAN DALILA VASQUEZ JARA con DNI N° 44057817 Jefe de la Unidad de Logística, Miembro Titular y Ing. EDDIE JARA SANCHEZ con DNI N° 43815613 Jefe de la División de Estudios Proyectos y Supervisiones Miembro Titular, Designados mediante RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 135 -2024-MDH-A , de fecha 12 de Noviembre del año 2024, con la finalidad de tratar lo siguiente:

El presidente hace de conocimiento que, para el presente procedimiento de selección, se han registrado 11 participantes según el siguiente detalle.

N°	RUC/CÓDIGO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	FECHA DE REGISTRO EN EL PROCEDIMIENTO	ESTADO
01	10267222849	BUSTAMANTE MARRUFO LUCIO	22/11/2024	Válido
02	20606386568	GRUPO RAINBOW S.A.C.	22/11/2024	Válido
03	10702946501	NARRO ALIAGA RANDY EDWIN HAIR	23/11/2024	Válido
04	20612608645	CONINBEC S.A.C.	23/11/2024	Válido
05	10443845483	ARAUJO GUEVARA JUAN CARLOS	25/11/2024	Válido
06	10708549130	GOMEZ BENITES WILMER MARIANO	25/11/2024	Válido
07	10180869331	PALACIOS CANALES MILNER EDWIN	26/11/2024	Válido
08	10433867527	GIL VELASQUEZ JUAN MANUEL	26/11/2024	Válido
09	10466869142	ARTEAGA BARRIOS CRISTIAN	27/11/2024	Válido
10	20600243374	MIÑANO CONSULTORES & CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	27/11/2024	Válido
11	20611369639	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y SERVICIOS MULTIPLES J & R S.A.C.	28/11/2024	Válido



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYO

PROVINCIA DE PATAZ - REGIÓN LA LIBERTAD



## PRESENTAN 02 OFERTA SEGÚN CUADRO ADJUNTO.

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYO

Nomenclatura : AS-SM-6-2024-MDH/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA EJECUCION DE LA OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL CASERIO DELICIANA DISTRITO DE HUAYO DE LA PROVINCIA DE PATAZ DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD 2646570

Nro. ítem	Descripción del ítem	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
RUC / Código	Nombre o Razón Social			
1	SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA EJECUCION DE LA OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL CASERIO DELICIANA DISTRITO DE HUAYO DE LA PROVINCIA DE PATAZ DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD 2646570			
20600243374	MIÑANO CONSULTORES & CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	29/11/2024	14:22:21	Electronico
10466869142	ARTEAGA BARRIOS CRISTIAN	29/11/2024	22:32:28	Electronico

Acto seguido se procede a realizar la verificación de las ofertas presentadas, quienes se presentan, según los siguientes datos.

### ADMISIÓN DE OFERTAS.

**NOMBRE DEL POSTOR 01: MIÑANO CONSULTORES & CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.** con RUC N° 20600243374. Representado por su Gerente General Sr. **DAVID ALEXANDER MIÑANO MENDOZA**, identificado con DNI N° 46460329, con domicilio legal en el Jr. Cajamarca A.H. Cesar Vallejo Mza CD. Lote 04 AA.HH. Cesar Vallejo distrito de Chimbote - Provincia de Santa - Departamento de Ancash.

Seguidamente se procede a la apertura electrónica de la oferta técnica, el comité de selección verifica la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 81.2 del artículo 81 del RLCE, se realiza la verificación y evaluación de su contenido en cuanto a los documentos requeridos como OBLIGATORIOS. Solicitados en el numeral 2.2.1.1. de las bases integradas, cuyo resultado de la admisión de la oferta.

Verificados los documentos de presentación obligatoria se determina por unanimidad que la presentación del postor es correcta, por lo que se considera su **OFERTA ADMITIDA**, informándolo mediante el SEACE.

**NOMBRE DEL POSTOR 02: CRISTIAN ARTEAGA BARRIOS** con DNI N° 46686914 RUC N° 10466869142 con domicilio Legal en el Jr. Bolívar N° 778 Tayabamba - Pataz- la Libertad.

Seguidamente se procede a la apertura electrónica de la oferta técnica, el comité de selección verifica la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 81.2 del artículo 81 del RLCE, se realiza la verificación y evaluación de su contenido en cuanto a los documentos requeridos como OBLIGATORIOS. Solicitados en el numeral 2.2.1.1. de las bases integradas, cuyo resultado de la admisión de la oferta.

Verificados los documentos de presentación obligatoria se determina por unanimidad que la presentación del postor es correcta, por lo que se considera su **OFERTA ADMITIDA**, informándolo mediante el SEACE.



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYO

PROVINCIA DE PATAZ - REGIÓN LA LIBERTAD



## VERIFICACIÓN DEL CONTENIDO DE LA OFERTA TECNICA.

### CALIFICACIÓN DE OFERTA TECNICA:

**NOMBRE DEL POSTOR 01: MIÑANO CONSULTORES & CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.** con RUC N° 20600243374. Representado por su Gerente General Sr. **DAVID ALEXANDER MIÑANO MENDOZA**, identificado con DNI N° 46460329, con domicilio legal en el Jr. Cajamarca A.H. Cesar Vallejo Mza CD. Lote 04 AA.HH. Cesar Vallejo distrito de Chimbote - Provincia de Santa - Departamento de Ancash.

Seguidamente se procede a la calificación de la oferta técnica, el comité de selección verifica la presentación de los documentos, de conformidad con el Art. N° 82 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, por lo que el postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a **UNA (1) VEZ EL VALOR REFERENCIAL**, por la contratación de servicios de Consultoría de obra supervisión iguales o similares al objeto de la convocatoria, según lo detallado en el literal C EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, del numeral 3.2 Requisito de Calificación de las Bases Integradas. Por lo que se procede a verificar la documentación presentada según el detalle de su ANEXO N° 08. El comité de selección verifica que el postor cumple con la acreditación de la EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD. Por tanto, se considera **OFERTA CALIFICADA** y apta para la Evaluación Técnica.

**NOMBRE DEL POSTOR 01: CRISTIAN ARTEAGA BARRIOS** con DNI N° 46686914 RUC N° 10466869142 con domicilio Legal en el Jr. Bolívar N° 778 Tayabamba - Pataz- la Libertad.

Seguidamente se procede a la calificación de la oferta técnica, el comité de selección verifica la presentación de los documentos, de conformidad con el Art. N° 82 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, por lo que el postor **NO** acredita un monto facturado acumulado equivalente a **UNA (01) VEZ EL VALOR REFERENCIAL**, por la contratación de servicios de Consultoría de obra **SUPERVISIÓN** iguales o similares al objeto de la convocatoria,

#### ANEXO N° 08 EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Señores  
COMITÉ DE SELECCIÓN  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°06-2024-MDH-PRIMERA CONVOCATORIA  
Presente.-

Mediante el presente, el suscrito detalla la siguiente EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD:

N°	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	N° CONTRATO/O/SI/COMPROBANTE DE PAGO	FECHA DEL CONTRAT O O CP	FECHA DE LA CONFORMIDAD DE SER EL CASO	EXPERIENCIA A PROVENIENTE DE	MONEDA	IMPORTE	TIPO DE CAMBIO VENTA	MONTO FACTURADO ACUMULADO
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYLILLAS	Elaboración de Expediente Técnico del Proyecto: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS EN EL ANEXO DE HUALLIPLA, DISTRITO DE HUAYLILLAS, PROVINCIA DE PATAZ, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD.	S/N	03/08/2022	25/07/2022	INDIVIDUAL	SOLES	S/ 25,000.00		S/ 25,000.00

según lo detallado en el literal C EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, **NO** acredita la experiencia en obras similares objeto de la convocatoria en **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA** Creación, construcción y/o reconstrucción y/o remodelación y/o mejoramiento y/o ampliación o la combinación de algunos de los términos anteriores de obras de: complejos deportivos, losas deportivas, estadios, coliseo cerrado, polideportivos y centros recreacionales) se puede visualizar que está acreditando con la elaboración de un expediente técnico el cual no es el objeto de la convocatoria, generando una inconsistencia en su oferta técnica. Por lo tanto, se considera **OFERTA NO CALIFICADA**.



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYO

PROVINCIA DE PATAZ - REGIÓN LA LIBERTAD



## EVALUACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA.

Luego se procede a evaluar la oferta calificada tomando en cuenta los factores de evaluación establecidos en las bases integradas del procedimiento de selección según el siguiente detalle:

N°	POSTOR	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	METODOLOGÍA PROPUESTA	PUNTAJE TOTAL
01	MIÑANO CONSULTORES & CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	75PUNTOS	25 PUNTOS	100 PUNTOS

El comité de selección concluye que la Evaluación Técnica, la propuesta ha superado el puntaje mínimo requerido de 80 puntos; por lo que, el comité de selección declara **APTA** dicha oferta, para la evaluación económica. Obteniéndose los siguientes resultados.

## APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTA ECONOMICA.

El comité de selección evalúa la oferta económica y determina el puntaje total de la oferta conforme a lo dispuesto en el artículo 83 del Reglamento, así como los coeficientes de ponderación previstos en la sección específica de las bases. después de haber evaluado la oferta económica obteniéndose los siguientes resultados:

N°	POSTOR	OFERTA ECONÓMICA	PTAJE.	OBSERVAC.
01	MIÑANO CONSULTORES & CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	S/ 56,200.40 (CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS Y 40/100SOLES)	100.00	CALIFICADA

## DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL:

Una vez calificada la Propuesta Técnica y Económica, se procede a determinar el puntaje total, según lo especificado en el numeral 2.3 de las Bases Integradas, que señala que el puntaje total será el promedio ponderado de ambas evaluaciones; el resultado se aprecia a continuación:

$$PTP_i = c_1 PT_i + c_2 PE_i$$

$$PTP_i = (0.8) (100) + (0.20) (100)$$

$$PTP_i = 100$$

POSTORES	PTJE. TÉCNICO	PTJE. ECONÓMICO	BONIFICACIÓN DEL 5% POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
01 MIÑANO CONSULTORES & CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	100.00	100.00	ACREDITA	105.00	1er Lugar



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYO

PROVINCIA DE PATAZ - REGIÓN LA LIBERTAD



Por lo que el comité de selección por unanimidad considera **OFERTA CALIFICADA**. Y apta para el Otorgamiento de la Buena Pro.

## OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

Luego de culminada la Admisión, calificación y evaluación de ofertas, contando ya con los resultados, el comité de selección por unanimidad procede a **ADJUDICAR LA BUENA PRO** de la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 06-2024-MDH- PRIMERA CONVOCATORIA** al postor **MIÑANO CONSULTORES & CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.** con RUC N° 20600243374. Representado por su Gerente General Sr. **DAVID ALEXANDER MIÑANO MENDOZA**, identificado con DNI N° 46460329, con domicilio legal en el Jr. Cajamarca A.H. Cesar Vallejo Mza CD. Lote 04 AA.HH. Cesar Vallejo distrito de Chimbote - Provincia de Santa - Departamento de Ancash. Según orden de prelación; quien se encargará de **EJECUTAR EL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA SUPERVISIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: " MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA, DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL CASERIO DELICIANA, DISTRITO DE HUAYO DE LA PROVINCIA DE PATAZ – DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD" CON CUI N° 2646570**. Por el monto de su oferta económica ascendiente a **S/ 56,200.40 (CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS Y 40/100SOLES)** de acuerdo a las bases integradas, la misma que se informará mediante el SE@CE.

Así mismo se debe aplicar el Numeral 64.6 del Art. 64 del RLCE. Que a la letra dice: "asimismo, consentido el otorgamiento de la buena pro, el órgano encargado de las contrataciones o el órgano de la entidad al que haya asignado tal función realizara la verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro. En caso de comprobar inexactitud o falsedad en las declaraciones, información o documentación presentada, la Entidad declara la nulidad del otorgamiento de la buena pro o del contrato, dependiendo de la oportunidad en que se hizo la comprobación, de la conformidad con lo establecido en la Ley y en el Reglamento".

Siendo las 16:52 horas del mismo día, se da por concluido el acto y se procede a la suscripción de la presente, por parte de los miembros del Comité de Selección, en señal de conformidad.

.....  
ING. ROY OLMARTAN GUILLEN MONTERO  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

.....  
MIRIAN DALILA VASQUEZ JARA  
MIEMBRO TITULAR

.....  
ING. EDDIE JARA SANCHEZ  
MIEMBRO TITULAR